

**PLAN DE MANTENIMIENTO
HOSPITALARIO**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL FRANCISCO ELADIO
BARRERA**

**ANDRES ALFONSO VILLA CASTRO
Gerente E**

30 de enero de 2024

CONTENIDO

1. MARCO LEGAL	3
2. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	5
2.2. PLAN DE MANTENIMIENTO	5
2.3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANTENIMIENTO	5
2.3.2. VISIÓN DEL MANTENIMIENTO	5
2.3.3. VALORES DE MANTENIMIENTO	5
3. OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO	5
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	6
5. METAS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	6
6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	7
CAPITULO I	7
CAPITULO II	7
CAPITULO III	8
7. CLASIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO	8
7.2. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	8
7.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	8
8. RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO	9
8.2. RECURSOS FINANCIEROS	9
9. VIGILANCIA Y CONTROL	9
10. REPORTE DE LA INFORMACIÓN	9
11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	10
12. ANEXOS	10

1. MARCO LEGAL

El Decreto 1769 DE 1994 establece:

ARTICULO 1o. AMBITO DE APLICACION. El presente Decreto tiene por objeto regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.

ARTICULO 2o. DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. Para los efectos del mantenimiento, se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.

ARTICULO 3o. DE LA DOTACION HOSPITALARIA. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.

ARTICULO 4o. DEL EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO. Hacen parte del equipo industrial de uso hospitalario, las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y de cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aquellos equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.

ARTICULO 5o. DE EQUIPO BIOMEDICO. Se entiende por equipo biomédico todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

ARTICULO 6o. DEL EQUIPO DE COMUNICACIONES E INFORMATICA. Hacen parte del equipo

de comunicaciones e informática: el equipo de cómputo, las centrales telefónicas, los equipos de radiocomunicaciones, los equipos que permiten el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conforman el sistema de información hospitalario.

ARTICULO 7o. EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

ARTICULO 8o. LOS RECURSOS FINANCIEROS. Los recursos financieros destinados para el mantenimiento solo podrán ser utilizados en infraestructura y dotación de propiedad de la institución hospitalaria.

ARTICULO 9o. PRESUPUESTO. Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento. Los hospitales privados, en los cuales el valor de los contratos suscritos con la Nación o con las entidades territoriales representen más de un treinta por ciento (39%) de los ingresos totales, tomarán como base para determinar los recursos destinados al mantenimiento hospitalario los ingresos totales realizados durante el correspondiente periodo conforme con la definición contenida en el artículo 38 del Decreto 2649 de 1993.

PARAGRAFO. En todo caso el representante legal de la entidad remitirá a más tardar el treinta (30.) de enero de cada año, certificación suscrita con su firma y con la del revisor fiscal, en la que indique el valor y el porcentaje del presupuesto utilizado en las actividades de mantenimiento hospitalario, durante el año terminado el treinta y uno (31) de diciembre inmediatamente anterior, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud.

ARTICULO 10. LA CONTABILIDAD. La contabilidad relativa a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, deberá seguir los lineamientos contenidos en el

Plan Único de Cuentas Hospitalarias expedido por la Superintendencia Nacional de Salud.

ARTICULO 11. LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL. Corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud ejercer la inspección, vigilancia y control de la asignación y utilización del presupuesto, para las actividades de mantenimiento, por parte de los hospitales e imponer las sanciones a que hubiere lugar.

ARTICULO 12. PLAN DE MANTENIMIENTO. El jefe o coordinador del servicio de mantenimiento y el director del Hospital, deberán elaborar anualmente sus planes de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los cuales indique las actividades a desarrollar y su presupuesto.

2. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

2.1. CONCEPTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

Es el conjunto de actividades técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura física y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7º, Decreto 1769 de 1994).

2.2. PLAN DE MANTENIMIENTO

El Plan de Mantenimiento se entiende como el instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio de mantenimiento de cada área de la Empresa Social del Estado Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías en él se establecerán los objetivos, metas, programación de actividades, la asignación de recursos, físicos, tecnológicos y financieros dentro de un tiempo previsto para dar cumplimiento con los objetivos de la empresa y del mantenimiento hospitalario.

2.3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANTENIMIENTO

2.3.1. MISIÓN DE MANTENIMIENTO

Atender o mantener los equipos en óptimas condiciones de operación y funcionamiento para satisfacer las necesidades del cliente.

2.3.2. VISIÓN DEL MANTENIMIENTO

Para el año 2024, se debe contar con equipos modernos y mejor atendidos para hacer frente a la demanda y competencia. Ser una empresa fuerte a nivel municipal y departamental y estar a la par del desarrollo tecnológico.

2.3.3. VALORES DE MANTENIMIENTO

Nos identificamos por la integridad, confianza, liderazgo y comunicación oportuna.

3. OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos de la E.S.E hospital Francisco Eladio Barrera.
- Contribuir a que la atención en salud cumpla y exceda las características de calidad previstas en el numeral 9, artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y decreto 1011 de 2006.
- Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la institución.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

En la Empresa Social del Estado Francisco Eladio Barrera el plan de mantenimiento de la infraestructura y dotación presenta los siguientes objetivos:

- Asegurar la asignación, dentro de los recursos asignados por la institución, de los montos necesarios para el desarrollo de las labores de mantenimiento hospitalario, conforme a las necesidades previstas y manifiestas.
- Distribuir los recursos humanos, físicos y financieros con el fin de cubrir las tareas de mantenimiento hospitalario.
- Suministrar a las directivas de la institución y demás dependencias el cronograma de mantenimiento para que estas actúen coordinadamente, de igual manera proporcionar medios para el control y la evaluación de la gestión de mantenimiento.

5. METAS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

- Mantener en óptimas condiciones los recursos físicos inmersos en este plan de mantenimiento cumpliendo con la programación de mantenimientos preventivos y correctivos oportunos.
- Responder en el menor tiempo posible a los requerimientos que se presenten con respecto a mantenimientos correctivos, garantizando la puesta en marcha del bien afectado.
- Realizar en un 100% las adecuaciones que se generen durante la ejecución del plan de mantenimiento 2024
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud manteniendo los equipos en óptimo estado.

6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El presente plan de mantenimiento hospitalario en la Empresa Social del Estado Hospital Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías Antioquia cuenta con dos capítulos el cual el contenido será:

CAPITULO I

6.1. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

- Edificios: consulta externa, urgencias, sala de partos, hospitalización, vacunación, laboratorio, servicio farmacéutico, sala de rayos x, esterilización
- Instalaciones físicas: planta eléctrica, oficinas administrativas
- Redes Eléctricas, de Sistemas y Comunicaciones, Telefónicas, Hidráulicas y de Vapor, Alcantarillado
- Áreas Adyacentes a las Edificaciones: entradas, garaje, entre otros
- Otras pertenecientes a la Infraestructura.

CAPITULO II

6.2. MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN

- Equipo Industrial de uso Hospitalario
- Plantas eléctricas
- Autoclaves y equipos de esterilización
- Equipos de refrigeración
- Equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario
- Equipo de rayos X
- El equipo biomédico se entiende como todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.
- Los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales.
- Los equipos de comunicaciones e informática.
- Centrales telefónicas
- Equipos de radiocomunicaciones.
- Todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario.

CAPITULO III

6.3. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

- Una moto
- Dos ambulancias Nissan
- Una ambulancia D-Max

7. CLASIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO

7.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Es la acción técnica y administrativa que se lleva a efecto para prevenir la ocurrencia de una falla en un equipo o elemento del recurso físico, evitando el paro indefinido del servicio. Este se realiza por medio de inspecciones rutinarias.

7.2. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- LIMPIEZA: Remoción de los elementos extraños y nocivos a la estructura de los equipos, edificios e instalaciones físicas.
- INSPECCIÓN: Examen detenido para comprobar el funcionamiento óptimo de acuerdo a las condiciones y características de los equipos, edificios e instalaciones físicas.
- AJUSTES: Operación mecánica en la que se interviene el equipo para devolverlo a su estado normal de posición inicial, una pieza un elemento o una parte.
- LUBRICACIÓN: Acción para reducir la fricción y desgastes de las partes móviles por medio de lubricantes (grasas, aceites, otros).
- CALIBRACIÓN: Acción técnica que compara un patrón o estándar de funcionamiento a efectos de realizar los correctivos del caso, ajustados a dicho patrón.

7.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Es la acción técnica y administrativa que se lleva a cabo cuando ha ocurrido una falla en un

equipo, instalación física o edificio que ocasiona su parálisis indefinida o mal funcionamiento de los servicios y da lugar a reparaciones o a reposición de los equipos e instalaciones físicas.

Las reparaciones según la forma en que sucedan pueden ser:

- DE URGENCIA
- HABITUALES: Además de la sustitución de piezas que son el resultado del mantenimiento preventivo.
- DE RUTINA: En edificios, patios, mantenimiento de obras exteriores e instalaciones de servicios básicos.

8. RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO

8.1. RECURSOS HUMANO

Se contrata con una empresa especializada para el Mantenimiento de equipos Biomédicos, que cuenten con el recurso humano idóneo para supervisar y realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos.

Las reparaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos de informática se contratan con los mejores oferentes con conocimiento en las áreas respectivas.

8.2. RECURSOS FINANCIEROS

Se debe asignar el presupuesto anual para el mantenimiento de cada uno de los ítems propuestos por la Secretaría Departamental, La superintendencia Nacional de la Salud y demás organismos de control; basados en el porcentaje del 5% establecido por Ley.

9. VIGILANCIA Y CONTROL

Corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud realizar la inspección, vigilancia y control de las asignaciones y utilización del presupuesto anual para el mantenimiento hospitalario.

Según el numeral 4º del artículo 179 de la Ley 100 de 1993 corresponde a la Dirección Seccional y Municipal de salud, la inspección y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas científicas, administrativas y financieras que expida el ministerio de salud. Estos entes territoriales deberán informar a la superintendencia nacional de salud, el no Cumplimiento de estas normas para que tome las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

En la Empresa social del Estado Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías, corresponde al Gerente, a la Subgerente administrativa y financiera y a los coordinadores de cada una de las áreas de la Institución, ejercer la vigilancia y control del plan de mantenimiento hospitalario.

10. REPORTE DE LA INFORMACIÓN

Este Plan de Mantenimiento Hospitalario debe ser reportado a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a más tardar el día 30 de enero de cada año.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

Cada seis (6) meses se reunirá los funcionarios: Gerente, subgerente administrativa y financiera, los líderes de cada área, para evaluar el plan de mantenimiento hospitalario, tomar correcciones de tal manera que sea funcional para el bien de la institución.

12. ANEXOS

Se anexa cronograma de plan de mantenimiento preventivo y correctivo con el policlínico sur contratista de la ESE, y cronograma en Excel de los mantenimientos a realizar en la infraestructura, vehículos, informática y otros.

Dado en el Municipio de Donmatías Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2024.



ANDRES ALFONSO VILLA CASTRO

Gerente E